Comisión de Educación y Cultura
Carpetas Nos. 4055 de 2004 y 173 de 2005

Versión Taquigráfica N° 300 de 2005

COMISIÓN DE APOYO AL PASAJE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

MAESTRO CARLOS CHASSALE

Designación a la Escuela Nº 276 de Montevideo

PROTECTOR DE LOS PUEBLOS LIBRES

Designación al Liceo de Chapicuy, departamento de Paysandú

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de octubre de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez López, Juan José Bruno, Nora Gauthier, José Carlos Mahía y Julio M. Musetti.

INVITADOS: Por la Comisión de Apoyo al Pasaje del Instituto Superior de Educación Física a la Universidad de la República: Delia Chiappini, Directora General del Instituto; y los señores Juan J. Calvo, Carlos Ferrés, Ignacio Correa, escribano Lionel De Mello y Adrián Márquez (FEUU).

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura recibe con mucho gusto a la delegación de la Comisión de Apoyo al Pasaje del Instituto Superior de Educación Física a la Universidad de la República, integrada por la Directora General del Instituto, señora María Delia Chiappini, por los señores Juan J. Calvo Marín, docente universitario, Carlos Ferrés, Ignacio Correa, escribano Lionel De Mello y Adrián Márquez, de la FEUU.

SEÑORA CHIAPPINI.- Muy brevemente voy a señalar algunos antecedentes que me parece que son los más relevantes y que nos permiten contextualizar el tema.

Hemos pasado largos años trabajando y preparando nuestra Casa de Estudios para lograr el reconocimiento universitario de nuestra formación docente, pretendiendo a la vez el pasaje del Instituto Superior de Educación Física a la Universidad de la República.

En el año 2001 obtenemos el reconocimiento universitario de nuestra formación docente con el nivel de licenciatura. A partir de allí enfocamos todo nuestro trabajo en conseguir el pasaje del Instituto a la Universidad de la República. A fines de ese año se firma un convenio entre el entonces Ministerio de Deporte y Juventud con la Universidad de la República, a efectos de crear una Comisión Académica conjunta, en la que trabajaríamos aspectos académicos, ya no curriculares -porque ya se habían aprobado y reconocido-, a efectos de coordinar las titulaciones de la licenciatura y poder generar un marco de evaluación institucional.

Durante todo el año 2002 se trabajó en esa Comisión Académica, finalizando todos los cometidos; se entregó un informe final a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y al Rector de la Universidad. En setiembre de 2002 se sanciona la Ley Nº 17.556, que establece la transferencia del Instituto Superior de Educación Física a la Universidad de la República.

En el año 2003 se constituye la segunda Comisión de trabajo, de presupuesto, con representantes de la Universidad de la República, del Instituto Superior de Educación Física, del Ministerio de Deporte y Juventud y de la Contaduría General de la Nación. En ese mismo año se acuerda el presupuesto entre todas las partes. Quiero aclarar que es el primer presupuesto después de 64 años de vida del Instituto Superior de Educación Física, pues nunca había contado con presupuesto propio. En forma paralela durante ese año hubo reuniones con las autoridades de la Universidad de la República a efectos de ir estableciendo la integración progresiva del Instituto Superior de Educación Física en los distintos sectores universitarios.

En el año 2004, con todos estos aspectos institucionales ya acordados entre todos, nos abocamos a redactar el proyecto, que tuvo varios borradores en el correr del año pasado; en diciembre se logró el acuerdo final de la letra del Decreto. En la última reunión de diciembre se acordó pasar en limpio ese borrador, pero al parecer no se llegó a los plazos para su presentación antes de finalizar el año.

A comienzos de este año empezamos a establecer contactos con las nuevas autoridades, sobre todo con las de la Contaduría General de la Nación, porque allí había quedado el Decreto. Nuestro objetivo era continuar el proceso.

Quiero agregar que en todos estos años y hasta el momento hemos estado trabajando en forma conjunta con la Universidad de la República, que nos ha apoyado desde los diferentes sectores en los distintos momentos y según los temas. Además, hemos mantenido un diálogo permanente con el señor Rector de la Universidad respecto a la marcha del proceso.

SEÑOR CALVO.- Soy docente universitario e integro la delegación de docentes al Consejo Directivo Central.

Desde un principio los docentes universitarios acompañamos favorablemente este proceso de trabajo conjunto para el pasaje del Instituto Superior de Educación Física a la Universidad. En el marco de un nuevo presupuesto y de las nuevas autoridades instaladas a partir de este año, queremos acompañar y reafirmar este proceso a fin de que llegue a una conclusión final. Entendemos que no falta mucho, porque ya se ha trabajado muchísimo en temas instrumentales y nos parece que resta una definición política definitiva del pasaje del Instituto Superior de Educación Física a la órbita universitaria.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Soy representante de la FEUU en el Consejo Directivo Central de la Universidad.

La Federación apoyó desde el principio el pasaje del ISEF a la Universidad de la República. Siempre tratamos de mantener un diálogo con los estudiantes de educación física a este respecto.

En oportunidad de la Rendición de Cuentas anterior, cuando se pasó el ISEF a la órbita de la Universidad, estábamos militando por temas presupuestales, si se quiere en preconflicto, y decíamos: "Pero, ¿cómo? Nos dan más presupuesto, pero nos pasan el ISEF". Es decir, teníamos dudas en cuanto a si lo que en realidad estaba sucediendo era que nos estaban traspasando los fondos.

Creo que se ha avanzado mucho con respecto a este asunto. Es cierto que ha habido diálogo entre las autoridades del ISEF y las de la Universidad de la República, además del diálogo entre los estudiantes; lo importante es que estamos en condiciones de hacer las cosas bien -lo que no siempre puede ser sencillo- para que el ISEF no sea un agregado más en la Universidad de la República, sino que se inserte en su plan estratégico de desarrollo. Hace dos semanas el Rector presentó el plan estratégico de desarrollo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, en el que se pone gran énfasis en la descentralización.

El Instituto Superior de Educación Física tiene tres centros: uno en Montevideo, uno en Paysandú y otro en Maldonado. Maldonado es uno de los posibles centros a los que apuntaría la descentralización universitaria. La incorporación del ISEF con una locación en Maldonado -en el Campus-, pensando además en otras carreras o tramos de carreras comunes que pudieran desarrollarse en esa ciudad, se inserta bien en lo que podría ser el desarrollo integral. Entendemos que esto debe darse no solo a nivel de la enseñanza, sino también de la investigación, la extensión universitaria, específicamente en Maldonado como nuevo polo de desarrollo universitario. Esto es parte de las discusiones que deberán darse.

En Paysandú ya hay una Casa universitaria; está funcionando la Escuela de Tecnología Médica, la Escuela de Parteras y la Estación Experimental de Agronomía, a la que concurren estudiantes de agronomía y de veterinaria. Con las locaciones del ISEF en Paysandú se podría ir formando también un complejo donde los estudiantes puedan desarrollar su vida universitaria, las carreras, la investigación y la extensión de forma más integral.

Otro aspecto importante es que desde hace cinco años la FEUU otorga becas, a través de la Embajada de Cuba, para estudiar educación física y medicina en Cuba. Los llamados y la selección los hizo la FEUU durante muchos años -esta es la primera vez que el Gobierno manifiesta su apoyo-; aun cuando el Gobierno anterior había roto relaciones con Cuba, la FEUU dio becas a estudiantes del interior del país. Bueno, este año llegaron los primeros egresados de la Escuela de Educación Física de Cuba y están realizando los trámites de revalidación de los títulos. Estos estudiantes, que se fueron desde el interior del país, vienen con otra cabeza, y vienen a aportar -lo que me parece muy importante-, a sumar al proceso de integración. Para la FEUU es muy importante conseguir que los compañeros que se fueron a estudiar a Cuba sean recibidos en nuestra Universidad como estudiantes universitarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber cuál consideran es el punto específico para poder plasmar definitivamente el pasaje del ISEF a la Universidad, es decir, qué es lo que está faltando y cuáles son las autoridades que deberían actuar al respecto.

SEÑOR FERRÉS.- Queremos remarcar que en este año el proceso ha sido lento, trabado, pero continuado. Hoy hemos venido aquí porque estamos preocupados por el "impasse" que está teniendo esta situación en estos últimos meses. Lo sorprendente de la situación es que todas las partes han manifestado su apoyo al pasaje del Instituto. Concretamente, luego de un extenso y meditado trabajo en conjunto de más de un año, la Contaduría General de la Nación nos hace llegar en el mes de julio el último borrador del decreto en el que consta que el pasaje se haría el 1º de agosto pasado. Lamentablemente, estamos hoy aquí porque esto no ha ocurrido. Si bien las actuales autoridades de la Dirección Nacional de Deportes, luego de analizar el tema, han manifestado verbalmente su voluntad de apoyo al pasaje del ISEF, nos preocupa que no haya habido acciones concretas a este respecto. Es más: se ha cortado la comunicación con esta Comisión. En este sentido, nos hubiera gustado que hoy nos acompañaran en esta instancia. Tenemos conocimiento de que en el día de ayer la Directora recibió un llamado para concretar una reunión para este viernes, pero lamentablemente nosotros todavía no nos hemos podido reunir.

En todo este proceso se ha trabajado intensamente, se han invertido muchas horas-hombre para concretar la voluntad del legislador. Nosotros estamos aquí porque necesitamos que se dé el último empujón a este tema para que definitivamente se cumpla lo que la norma ordena, que el ISEF -que, como decía la Directora, tiene sesenta y cuatro años de existencia- pase de una vez por todas a la órbita de la Universidad de la República, solucionando de esta manera una situación de orfandad, de aislamiento y también de injusticia. Creo que esa sería una de las razones principales para que llevara adelante esta decisión, que es fundamentalmente política.

SEÑOR DE MELLO.- Considero que lo que está faltando es la promulgación del decreto. Este tema pasó a la órbita de la Dirección Nacional de Deportes en el mes de julio. En la carpeta que se va a entregar a los señores Diputados hay documentación desde esa fecha y solicitudes de entrevistas de la Comisión a la Dirección para poder culminar el proceso.

Para el orden de egresados el pasaje a la UDELAR es clave porque el mercado laboral es altamente competitivo y las opciones de formación en educación física se dan en el ámbito privado; por lo tanto, se torna fundamental dar el estatus universitario a nuestra Casa de Estudios.

Por otra parte, las ciencias del ejercicio, la educación física y el deporte, son una disciplina, una rama del conocimiento, cuya complejización y desarrollo actual en el mundo solamente puede sostenerse con los niveles de investigación y desarrollo que garantiza el nivel universitario.

El debate sobre este tema ya se dio, y la educación física pasa al ámbito universitario tal como se establece en el artículo 142 de la Ley Nº 17.556. Ya se ha hecho la adecuación académica, se ha trabajado desde el punto administrativo y contable y existe un proyecto de decreto que llevó más de veinte borradores. Están dadas todas las condiciones para que, con voluntad política, se pase el Instituto a la órbita de la Universidad.

Hay un elemento más a tener en cuenta, que lo señaló el representante de la FEUU. En el próximo ejercicio presupuestal es clave que el ISEF se inicie en el ámbito universitario, por una razón obvia de adecuación a lo que está proyectado.

Nosotros vinimos hoy a esta Comisión para trasladar la imperiosa necesidad y la esperanza de que se concrete la voluntad del legislador, que ha demorado tres años en efectivizarse.

SEÑOR CORREA.- Reafirmo lo mencionado por todos los órdenes y destaco el nivel de ansiedad que ha generado todo este proceso en todo el estudiantado.

Nosotros estamos en una situación complicada e insostenible, fundamentalmente, en dos esferas. En la interna del Instituto, nos preocupan la continuidad de los cursos, las carencias a nivel de los insumos de limpieza, de papelería, etcétera y, a nivel académico, la falta de pago a los docentes. En el aspecto externo, debemos tener en cuenta que la educación física en toda la región y en el mundo se encuentra en la esfera universitaria. Es de destacar también que nosotros, como estudiantes, vivimos en un centro sin cogobierno, o sea que no podemos participar en decisiones que competen a nuestra propia formación. Por las razones expuestas, es una imperiosa necesidad para el estudiantado que se concrete este pasaje.

SEÑOR MAHÍA.- Antes que nada, queremos agradecer la presencia de los invitados.

Quiero señalar que una de las preguntas que quería hacer ya la formuló el señor Presidente y la respuesta fue válida; ahora sabemos por dónde encaminarnos.

El profesor definió este proceso como proceso lento, trabado y continuo; diría a la uruguaya. Esta situación me hace acordar al fútbol uruguayo. ¡Ojalá algún día podamos revertir ese concepto general que se aplica a todas las áreas del quehacer de nuestro país!

En lo personal, estamos totalmente de acuerdo con lo que se plantea e, inclusive, nosotros votamos el pasaje del Instituto a la órbita universitaria. Por lo tanto, nuestra tarea ahora es intentar desde este ángulo dar el empujón final que ustedes reclaman. Además, coincido con que la formación en materia de educación física tiene un gran potencial, pero que todavía no se ha desarrollado. A su vez, esto me parece muy bueno para abrir camino en otras áreas. Yo soy profesor egresado del IPA y espero que algún día la formación docente del Uruguay tenga rango universitario. Este es un debe muy grande que tenemos, y pienso que así como se pudo adecuar, por ejemplo, la carga horaria del ISEF, supongo que también se podrá hacer lo propio con el carácter de investigación, que es lo que se le exige al IPA y a magisterio para su propia integración a la Universidad y, presumo, al ISEF. Supongo, asimismo, que también debería contemplarse lo vinculado a la extensión universitaria, lo cual se ha planteado a los estudiantes y a quienes tienen parte en la formación docente. En poco tiempo vamos a estar en un proceso en el que se deba dialogar también sobre el carácter universitario para los egresados de formación docente.

Como decía muy bien el estudiante de la FEUU, para el proceso de descentralización del nivel terciario -que muy bien le hace al Uruguay-, también en lo que supone la formación docente, existe una infraestructura muy fuerte en el interior; diría que está presente en casi todos los departamentos. En varios lugares están los edificios regionales de los CERP o los de los IFD y esto para mí es un precedente que, de lograrlo con éxito, va a encaminar este tema. Además, tengo un compromiso personal profesional, no político, con gente del área de la formación docente. Digo esto porque lo que les sucede a los colegas egresados del ISEF también les sucede en términos regionales a quienes son egresados de Magisterio o de Profesorado: en la región son licenciados, tienen grado universitario, y esto hace que existan dificultades con las reválidas. Además, si tenemos en cuenta que la actual carga de formación general de nuestros docentes, en algunos casos es superior a las que hay en la región, esto es doblemente injusto. Por eso creo que es bienvenida esa apertura hacia la Universidad de la República, la que necesariamente se tendrá que extender a esta área, también como una decisión política.

En lo personal, pienso que a esta altura del desarrollo del país no resiste dos análisis el hecho de que tengamos toda esa infraestructura separada durante tantos años. Sin duda, sería una buena noticia que esto se pudiera lograr; lamento las trabas que a veces se dan, pero desde nuestro ángulo ayudaremos a solucionarlas. En verdad, creo que este es un camino que hay que transitar sí o sí; es evidente que no podemos demorar más. El Uruguay requiere que esto se lleve adelante y si la apertura se dio a nivel de esta área, vamos a tener que seguir en ello.

Es más; en el caso de la formación docente, que no está incluida en esta etapa, no hay tanta competencia a nivel privado, por una cuestión bien simple: el mercado laboral para la formación privada no amerita que haya estudiantes que paguen para ser profesores o maestros. Efectivamente: las retribuciones posteriores en muchísimos casos no justifican -salvo alguna especialización- la inversión para la formación general. De hecho, hoy se está excluyendo a una enorme cantidad de estudiantes que tienen en parte de su carga horaria y asignaturas -me consta- exactamente la misma formación que se brinda en algunas carreras universitarias

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Es un gusto que estén aquí. Este para mí es un caso particular: lo empecé de un lado y lo termino del otro. Estaba en la FEUU cuando este asunto se empezó a tratar; uno de mis veranos fue perdido por el tema de las becas para que los uruguayos fueran a estudiar a Cuba, y ahora estamos esperando que esto suceda.

Comparto el espíritu y la voluntad de quienes están aquí sentados para que efectivamente el Instituto Superior de Educación Física sea traspasado completamente a la Universidad, así como también muchas de las valoraciones que se expusieron acá sobre la materia, principalmente sobre la competencia que realmente existe. A diferencia de lo que decía recién el señor Diputado Mahía con respecto a otras materias, en cuanto a la formación de formadores, hoy es brutal la competencia que existe a nivel de educación física. No podemos caminar cuatro o cinco cuadras en Montevideo sin ver un gimnasio. Debemos entender que falta legislación general en la materia, por lo menos actualizada. Creo que este es un elemento importante, a pesar de que lamentablemente este Parlamento designó una Comisión de Deporte; creo que es un error confundir mortadela con velocidad y deporte con educación física. El tema es más general y soy de los que cree que tiene que estar en este ámbito en tanto Comisión de Educación y Cultura, pero bueno, esas son cosas aparte.

Entiendo que hay voluntad expresada de todos los actores. Hoy veo aquí al ISEF, a estudiantes, a egresados, a la FEUU y a los docentes; como se decía recién, quizás faltaría parte de la Dirección Nacional de Deporte y la Universidad como tal. Soy de los que desconfía. Creo que en la vida juegan los principios, los intereses y también los corazones.

En cuanto a la falta de diálogo, habiéndome puesto en conocimiento de esta situación me intenté comunicar con el Director Nacional de Deporte, quien me informó que el viernes a la hora 16 y 30 se llevará a cabo una reunión entre la Universidad, el ISEF y la Dirección Nacional de Deporte. Espero que no sea solo la voluntad de juntarse y verse las caras sino la de avanzar en una resolución.

Creo que la Comisión podrá avanzar en el sentido de solicitar que esto se solucione cuanto antes. A fin de año esto tendrá que estar solucionado; hay voluntad de los actores, por lo menos del Poder Ejecutivo. Si ha habido trabas de otro tipo, no sé por qué ha sido. Conozco un poco el desarrollo de todo este trámite y entiendo que fue en julio que la Comisión Nacional recibió el último informe -no sé si es así-; considero que desde esa fecha, a pesar de que pudo haber sido un trámite rápido, hubo un tiempo prudencial para que las

nuevas autoridades le dieran el visto bueno. He encontrado entendimiento y comprensión por parte de los actores que están directamente vinculados a la decisión, sobre todo porque es entendible que el Instituto esté donde debe estar. Efectivamente, ya tiene un reconocimiento de licenciatura universitaria, pero no basta solamente con la firma que está en el título. Tampoco creo que baste para los estudiantes de formación docente que su título esté precedido de la abreviatura "Lic", porque de lo contrario no se soluciona absolutamente nada. Si lo que estamos generando es una firma para una suerte de competencia desleal en el extranjero, creo que esta no es la solución.

En cuanto a lo que decía el señor Diputado Mahía sobre la situación de cogobierno, creo que es importante la vinculación de los actores educativos con el desarrollo de la institución. También tiene que existir un apoyo a la investigación como un elemento fundamental del desarrollo de la propia institución, porque si no siempre vamos a ser dependientes. En tanto no tengamos investigación propia los niveles de dependencia aumentan.

También está el hecho de la extensión. Soy de los que cree que esas cosas no necesitan siempre tener un amparo o una obligación normativa. Creo que se puede hacer extensión sin tener la obligación de hacerlo; creo que se puede cogobernar sin que "existan" -entre comillas- los organismos normativos para hacerlo, porque solamente la voluntad de los actores puede permitir el intercambio de ideas. Si analizamos cómo fue el origen de la Ley Orgánica de la Universidad, veremos que durante seis años se cogobernaba sin que existieran los organismos de cogobierno y eso desembocó de alguna forma, aunque también por otras causas, en la existencia de la ley.

Hoy, como legislador, digo que en breve me congratularé de poder ver instalado ya el pasaje del ISEF a la Universidad.

SEÑOR BRUNO.- Quiero ser muy conciso.

Coincido con algunas apreciaciones del señor Diputado Álvarez López, y no voy a teorizar sobre el quehacer de la Universidad porque no lo conozco en profundidad.

Luego de escuchar a los dos señores Diputados que ya hicieron su exposición, desearía que la Comisión hiciera alguna gestión para apurar el trámite de este asunto independientemente de la reunión del viernes, como forma de mostrar que desde el Parlamento estamos preocupados por la solución de esta situación.

Por otra parte, quiero hacer una consulta, por mi ignorancia en el tema. Actualmente, el Instituto depende del Ministerio de Turismo y Deporte. Entonces ¿cómo quedaría la situación de los docentes? Pregunto esto porque si bien los docentes actúan en Primaria, dependen del Ministerio. ¿Hay alguna variante?

SEÑORA GAUTHIER.- Debo decir que por todos los medios trataremos de que la voluntad política se transforme en hechos concretos. Esa es parte de nuestra tarea como legisladores. Se ve permanentemente que hay voluntad política, pero sabemos que eso solo no alcanza. Lo más importante es que se encuentre una solución para terminar con esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo una postura muy clara desde períodos anteriores en los que integré esta Comisión en cuanto a la necesidad de que el ISEF pase definitivamente a estar en el ámbito de la Universidad. Sé y es bien claro que el Poder Ejecutivo tiene exactamente la misma voluntad, que a nivel del Ministerio de Turismo y de Deporte y de la Dirección Nacional de Deporte existe una definición muy clara al respecto y que, seguramente, el cúmulo de actividades, de obligaciones y de temas a veces conspiran contra esto.

Coincido con lo dicho por el señor Diputado Álvarez López en el sentido de que no va a haber ningún inconveniente al respecto. Hago acuerdo en que esta Comisión mantenga contactos a los efectos de contribuir en una voluntad que es absolutamente de todos, de ustedes, de la Dirección Nacional de Deporte, del Ministerio de Turismo y de Deporte y de la Universidad de la República. Si esta Comisión puede hacer algo, estará a vuestra disposición.

SEÑOR MUSETTI.- Más allá de que somos de los que pensamos que muchas veces la función del legislador es la de ser nexo y gestor en el buen sentido de la palabra, tratando de destrabar los

conflictos que pueden generarse en otros organismos del Estado y básicamente apuntando al cumplimiento de la ley, queremos proponer que esta Comisión haga gestiones concretas para que desde los ámbitos del Poder Ejecutivo se eliminen esas pequeñas grandes trabas burocráticas -coincido con el señor Diputado Mahía- que los uruguayos somos expertos mundiales en crear o en tratar de no superar, a efectos de que esta situación se solucione definitivamente.

Mi pregunta apunta a saber si ustedes están en conocimiento de cuáles fueron los motivos por los que a partir del 1º de agosto la Contaduría General de la Nación no efectivizara el traslado o el cambio de los fondos presupuestales que en su momento ustedes dijeron que les habían anunciado que se iba a concretar.

SEÑORA CHIAPRINI.- Debo aclarar que los profesores que hoy trabajan en Primaria -del Ministerio de Turismo y Deporte- no tienen relación alguna con el ISEF. Ellos dependen de una división docente de la Dirección Nacional de Deporte; nosotros estamos aparte de esa división y dependemos de los Directores de la Dirección Nacional. Si nosotros nos trasladáramos a la Universidad de la República, estos docentes permanecerán en el Ministerio trabajando en los lugares actuales.

El único contacto que tenemos con Primaria es a través de las prácticas docentes de nuestros estudiantes. En ese caso tomamos algunas escuelas para la práctica de los estudiantes. Seguramente vamos a seguir desempeñando esa actividad.

SEÑOR DE MELLO.- Es necesario decir que el proyecto de decreto es el resultado de múltiples reuniones entre el colectivo implicado, es decir, la Contaduría General de la Nación, la Universidad de la República, el Ministerio de Turismo y Deporte y el ISEF. Hubo grandes reuniones con jerarquías de la Universidad en la sede de la Contaduría el año pasado. Este año, cuando asumen las nuevas autoridades, se retoma el punto desde donde había quedado. Tuvimos entrevistas con la Directora General del Ministerio de Economía y Finanzas y luego con el Contador General de la Nación, señor Ariel Rodríguez, quien nos explicó cómo rápidamente se iba a laudar el tema, porque de por medio estaba todo el desguazamiento del Ministerio anterior y la creación del Ministerio de Desarrollo Social. Eso fue hasta julio.

Cuando nosotros retomamos la comunicación, se nos explica que desde la Dirección Nacional de Deporte las nuevas autoridades solicitaron tomar el tema para sí. En eso estamos.

Algún colega nos ha preguntado qué pasa con el ISEF y su pasaje. Hemos dado nuestras explicaciones, pero sucede que todos son buenos muchachos y el poncho no aparece.

Creo que lo que decía el señor Diputado Álvarez López es fundamental en el sentido de que en la próxima ejecución presupuestal debería reubicarse el ISEF. Por eso solicitamos a la Comisión que tome cartas en el asunto y que procure que estas voluntades -que no cabe duda que se tienen y han sido manifestadas- se concreten en un decreto que puede dictarse ahora y cuya fecha de ejecución podría pautarse para el 1º de enero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos vuestra presencia. Trataremos el tema y les comunicaremos nuestras resoluciones.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión de Apoyo al Pasaje del Instituto Superior de Educación Física a la Universidad de la República)

——En cuanto al tema concreto de la delegación que acaba de retirarse, si hay acuerdo, quedo a las órdenes para conversar con la Dirección Nacional de Deportes, con el Ministro o, por delicadeza, con ambas partes.

SEÑOR MAHÍA.- Habría que hablar con el señor Ministro.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Creo que hay que hablar con las dos partes pero, fuera de no querer parecer antipáticos, también deberíamos hacerlo con la Universidad. Yo no encuentro dónde está el

tornillo que le falta a la tuerca. Si bien con el Ejecutivo podemos hablar y funcionar como gestores, deberíamos consultar la opinión de la Universidad por este retraso, sin violentar su autonomía.

SEÑOR MAHÍA.- Coincido con el señor Diputado Álvarez López. Es más; cuando hice todo el relato vinculado con la postergada situación de la formación docente en general, me referí a cuáles son los pasos que se exigen para ser universitario, para ver lo que se había hecho o dejado de hacer.

SEÑOR MUSETTI.- Comparto en su totalidad lo expresado y las gestiones que puede llevar adelante el Presidente pero, en lo posible, me gustaría que se remitiera una nota al Ministro de Turismo y Deporte dejando constancia de la expresa voluntad de la totalidad de la Comisión en esas gestiones, para que quede documentación que respalde todas las acciones que se lleven a cabo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La propuesta que haría, sintetizando todo, es que se envíe la versión taquigráfica de esta sesión a todas las partes: al Ministro, al Director Nacional de Deportes y al Rector de la Universidad. En ella queda expresada la voluntad de esta Comisión de contribuir a este proceso y hablar con las autoridades. Estoy convencido de que esto es una cuestión de tiempo.

El siguiente asunto es el de los temas a incluir en una futura convocatoria a las autoridades de la enseñanza.

SEÑOR MAHÍA.- Me parece válida la convocatoria a las autoridades de la educación, pero pregunto si algún colega legislador tiene algún tema específico para citarlos ahora, a fin de saber si podemos agregar otras inquietudes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto surgió a raíz de que se había planteado un tema con las autoridades y habíamos acordado sumar inquietudes de los Diputados. Esto no quiere decir que la convocatoria deba ser inmediata sino que podemos ir registrando los temas y en el momento que consideremos oportuno resolveremos la invitación.

SEÑOR BRUNO.- Había solicitado al Presidente que se invitara a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente y a las autoridades de Secundaria para hablar del problema que se sufre en ese pasaje que hay entre Secundaria y Universidad, el que es muy traumático para los jóvenes. Coincido con el señor Diputado Mahía en el sentido de que este tema, sumado a otros, quizás lo podamos conversar un poco más adelante.

El Presidente decía que una vez que vienen las autoridades se debe tratar de agotar todas las inquietudes que tengamos. No tenemos apuro para la visita aunque sí hay inquietud por el manejo de estos temas.

Más allá de que no formamos parte de la Comisión de Presupuesto, quizás después de que se trate ese tema, con la cabeza más libre, podamos reflexionar sobre algunos otros planteos que se puedan hacer a las autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece, dejamos registrado este tema para cuando corresponda.

SEÑOR MUSETTI.- Voy a plantear un tema que ha sido decisión de mi Partido y si bien no incluye a las autoridades de la enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, involucra a la Universidad de la República. Quisiéramos tener una reunión -sin apuro, cuando lo estime la Comisión- con las autoridades de la Universidad de la República, para conversar sobre tres aspectos, respetando la autonomía universitaria, como decía el señor Diputado Álvarez López. Me refiero al cobro o no de la matrícula, a alguna limitante al ingreso a las distintas Facultades y, por último, al relacionamiento entre la Universidad y la sociedad civil, proyectos de desarrollo, etcétera. Para nosotros estos temas son importantes y creo que debemos tener la más amplia visión de ellos para conversarlos desapasionadamente, buscando lo mejor para el país y para la alta casa de estudios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de dos asuntos distintos. Por ahora dejamos el tema ANEP y cuando haya inquietudes sobre otras cuestiones, analizaremos la oportunidad de la convocatoria.

El tercer punto del orden día refiere a becarios del PNUD con destino a esta Asesora. Recibí una llamada telefónica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que tiene un convenio con el Parlamento a los efectos del mejoramiento de la gestión, por el que se ha acordado destinar becarios a distintas Comisiones. Se me solicitó autorización para actuar en este tema, comprobando que hay alguna opinión distinta que se ha hecho llegar a AFUCAR. Como este no es un tema de total consenso preferí plantearlo aquí, leer los dos informes correspondientes y entonces resolver como Comisión.

Léase el informe enviado por la Secretaría de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la nota enviada por AFUCAR.

(Se lee:)

——El otro informe que quiero brindar es el siguiente. Cuando me llamaron directamente del PNUD con relación a este tema, todavía no había leído el informe enviado por la Secretaría de la Cámara. Solicité que estuviese en el orden del día; personalmente entiendo que, más allá de mi opinión, esta es una resolución tomada y entonces hay que instrumentarla. Creía que dependía de la resolución específica del Presidente de la Comisión y para que no lo resolviera él exclusivamente entendí del caso que fuese la Comisión la que tratara el tema. Sabiendo que había otro informe pedí que se trajese; ahora que poseo la información, creo que hay que ejecutarlo, más allá de la opinión que tengo al respecto luego de haber leído los dos informes.

SEÑOR MAHÍA.- Quisiera aportar otro dato. Estuve en la Comisión de Derechos Humanos cuando un ciudadano paraguayo dio noticias a este Parlamento sobre la existencia de más detenidos-desaparecidos en Paraguay durante las dictaduras militares y sobre conexiones del llamado Plan Cóndor. Había dos jóvenes estudiantes sentados en el fondo, que hablando pronto y mal, parecían dos pollos mojados; quiere decir que el mecanismo ya está en práctica. Entiendo las aprensiones naturales de los funcionarios de AFUCAR, pero personalmente lo tomo como un apoyo de estos estudiantes a este tipo de funciones y un aprendizaje y no como una cuestión de que se opere una sustitución. Esa fue mi lectura al verlos en esa sala.

Teniendo en cuenta el tenor de la nota, que implica la pronta puesta en marcha de esta iniciativa, entiendo que no hace daño y lo tomo como una especie de pasantía y de aprendizaje de estos estudiantes. Me parece que lo único que hay que hacer es llevarlo adelante.

SEÑOR BRUNO.- No he leído los informes que llegaron y por esto tomo contacto con el tema en este mismo momento.

Independientemente de que, como decía el señor Presidente, es un hecho consumado por parte de la Presidencia, quiero decir que en principio no estoy de acuerdo con que esto se dé así como así, más allá de la organización que pueda tener. Nosotros, en representación de nuestro Partido, plantearemos a los coordinadores esta situación porque, aunque es probable que se haya conversado al respecto, en lo personal no tengo conocimiento. Más allá de que sea buena o no la presencia de jóvenes para esta experiencia, teniendo en cuenta los antecedentes que hubo en el país respecto a los becarios, el tema nos preocupa porque vemos un Parlamento superpoblado, lleno de funcionarios que muchas veces no entendemos muy bien qué es lo que hacen.

En definitiva, queremos manifestar nuestra oposición a que esto se lleve adelante sin que haya habido un diálogo; no quiero decir que este no se haya dado con nuestros coordinadores, pero nosotros no hemos sido informados del tema.

SEÑOR MAHÍA.- El convenio viene de tiempo atrás. Se ha aplicado en distintas áreas. Inclusive, si no recuerdo mal, se trata de buscar la mejora de la gestión parlamentaria; así lo reflejaba el título.

Por otra parte, presumo que debe haber habido al menos un conocimiento de los coordinadores; lo presumo porque no me lo comunicaron. Además, ya vi a los becarios presentes en una Comisión. Esto no obsta a la posición política del señor Diputado que es totalmente respetable. Sólo digo lo que me parece constatar.

SEÑOR BRUNO.- Quiero dejar constancia, no de mi plena oposición, porque no lo he analizado; simplemente, quiero manifestar mi reserva en cuanto al hecho de que no conozco el tema.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Este no es un proyecto que comience ahora. Por tanto, no sólo tienen que haber estado enterados los coordinadores sino diferentes Presidentes de la Cámara de Representantes, lo que involucra a diferentes partidos. Si no me equivoco, este proyecto se lleva adelante desde Presidencia.

Quiero hacer algunas salvedades. En primer lugar, debería quedar claro -y este es un aspecto sobre el cual quiero llamar la atención- que esto no esté entorpeciendo la carrera de los funcionarios.

En segundo término, creo que más personas tendrían que tener derecho a entrar a estas sesiones, como por ejemplo, los asesores; no quiero generar discusión a este respecto; este es un tema que quedará a futuro. Entonces, mi problema no es que entre gente sino que la normativa actual lo restringe.

Por otro lado, intentando informarme, me he enterado de que uno puede pedir como Comisión, cuando quiere discutir un tema a solas, el retiro de quienes no son miembros. Por lo tanto, esos becarios no entorpecerían de esa forma los debates.

En definitiva, lo único que me preocupa es si esto violenta en alguna medida la carrera de los funcionarios. Por lo pronto, creo que no es así. Esta Comisión podrá hacer sus valoraciones, pero el convenio ya está hecho y no sé cuáles serán las posibilidades que tendríamos para, llegado el caso, impedir que se implemente. Yo considero que si es algo que aporta, está bien.

SEÑORA GAUTIER.- Este ha sido un acuerdo con el PNUD para el fortalecimiento parlamentario que también involucraba las charlas que recibimos los nuevos legisladores y la puesta en marcha del voto electrónico. Es un paquete enorme que ha sido de conocimiento de todos nosotros por varias vías. Parte de su contenido implicaba el apoyo a estos grupos de estudiantes que son nada más que eso: estudiantes que vienen a reafirmar sus conocimientos aquí.

Esperemos que esto se pueda resolver por la vía del diálogo con AFUCAR. Si hay algún punto de rispidez o que realmente pueda lesionar de alguna manera los derechos de los trabajadores, tendría que ser discutido. No creo que de ninguna manera tenga incidencia real en nada de lo que se plantea, porque son estudiantes que tienen fechas puntuales de entrada y de salida, no reciben ningún aporte de dinero ni tampoco -clarísimamente-, como ha ocurrido en otras épocas, la beca podrá significar algún vínculo para obtener un trabajo aquí.

SEÑOR BRUNO.- Me gustaría profundizar en dos aspectos de lo que manifestaron los compañeros Diputados. Reitero que quiero ser muy claro en cuanto al hecho de que yo no puedo decir "No" de antemano. Es un tema que nos toma por sorpresa. Me preocupan dos puntos que voy a trasladar a mi Partido lo antes posible para que los que han estado en estos temas nos puedan informar como legisladores.

En primer lugar, quisiera saber cómo ingresan esos becarios al Parlamento y cuáles son las condiciones que necesitan para hacerlo. Indudablemente, si en otra Comisión ya estuvieron presentes dos, de alguna manera fueron seleccionados.

En segundo término, quiero informarme de si realmente son honorarios.

Quiero que las respuestas a estas preocupaciones queden manifiestas y, sinceramente lo digo, no tengo por qué desconocer lo que pudo haber pasado en este tiempo; todavía tenemos una discusión con lo que está pasando con los becarios en los Ministerios y no le hemos encontrado una solución definitiva.

Me preocupa que este tema no haya sido tratado públicamente.

SEÑOR MUSETTI.- El tema de los becarios y pasantes en la Administración Pública empezó a principios de la década de los noventa. Como bien se leía en uno de los informes, hay un acuerdo con el PNUD. Sin embargo, tomando como base la nota de AFUCAR, nos asaltan algunas dudas en el sentido de si hay alguna retribución económica por parte de este Parlamento a esos becarios, si esas remuneraciones las abona el PNUD o se hace en forma compartida.

En virtud de las intervenciones de los señores Diputados podemos concluir que si ya se está ejecutando el convenio y hay Comisiones que tienen becarios, la lógica indica que en su momento hubo un acuerdo político entre los sectores parlamentarios para firmarlo y llevarlo a la práctica.

En principio, no estaríamos en desacuerdo con que a esta Comisión se incorporaran esos becarios pero, debido al planteamiento del señor Diputado Bruno, proponemos dejarlo en el orden del día como uno de los puntos para la próxima sesión a los efectos de tomar conocimiento y tratarlo y definirlo en ella. Sin perjuicio de que ello acontezca, hoy nos estaríamos manifestando negativamente hasta tanto hubiera conocimiento cabal del tema por parte de quien habla.

SEÑOR MAHÍA.- Razonemos en voz alta algunas cosas.

En primer lugar, quien preside la Comisión de Derechos Humanos es la señora Diputada Argimón y ella fue quien nos presentó a esos dos becarios que estaban sentados en el fondo de la sala escuchando la sesión, no interviniendo ni haciendo absolutamente nada mientras los funcionarios del Parlamento realizaban las tareas correspondientes.

En segundo término, si algún funcionario pensara que dos estudiantes -que, normalmente, son gente muy joven- podrían hacerle sombra o tocar parte de su función, la autoestima estaría un poco venida a menos, al menos por lo que yo vi. Hay que tener en cuenta que se trata de becas de aprendizaje.

En tercer lugar, voy a evitar toda tentación, porque no me parece pertinente referirme al tema de los becarios en general, pero creo que en el marco del Presupuesto se ha presentado alguna solución a este respecto y se va a poner fin a una situación de larga data.

La única duda que tengo es qué potestad tenemos para siquiera considerar este asunto. El Parlamento, del que somos parte, hizo el convenio. ¿Nuestra potestad es decidir que ingresen o no a Sala? De pronto, es esa.

SEÑOR MUSETTI.- Concuerdo con lo que viene expresando el señor Diputado Mahía. Simplemente, me pregunto por qué si esta es una cuestión laudada, está en el orden del día.

SEÑOR MAHÍA.- Supongo que se trata de una gentileza del señor Presidente de la Comisión para informarnos y colectivizar la decisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Soy responsable de haber incluido este asunto en el orden del día. La comunicación de este tema no se realizó a través de una nota, ni en el ámbito parlamentario, no vino de Presidencia, ni de Secretaría, sino a través de una llamada telefónica del PNUD. Como la comunicación se realizó desde un ámbito externo e involucraba a la Comisión con un becario, me pareció conveniente conversar al respecto a nivel de la Comisión, si bien entiendo que no podemos resolver esto nosotros solos, porque se involucra al Parlamento; de manera que eventualmente habría que conversarlo a nivel de Presidencia o en el ámbito de los coordinadores. Ese fue el motivo de la inclusión del asunto en el orden del día. No quería resolver solo un tema que venía desde afuera y que involucraba el funcionamiento de la Comisión.

Posteriormente, se me informó que los funcionarios habían puesto de manifiesto su posición, y luego, cuando el asunto ya estaba incluido en el orden del día, llegó esto otro. Confieso que no leí ninguno de los dos documentos, porque entendí que al momento de considerarlos colectivamente iba a informarme y a tomar posición. Luego de leer la información que se nos envió a través de Secretaría de la Cámara de Representantes, lo que nos corresponde hacer es simplemente comunicar que estamos a las órdenes y que cuando deseen integrarse que lo hagan. Tengo mis reflexiones sobre este tema; no las he volcado acá porque

entiendo que no es el ámbito correspondiente, más allá de que cada uno tiene derecho a hacerlo; lo respeto totalmente. A mi modo de ver, no agrego nada volcando mis reflexiones en la Comisión.

SEÑOR MAHÍA.- En cuanto a la remuneración, no conozco el convenio, no lo leí -como dice el dicho, confieso mi ignorancia-, pero presumo que el PNUD tiene algún financiamiento. Normalmente, PNUD trabaja así; fomenta, apoya, convenia con Uruguay en distintas instituciones públicas y/o de otra índole, y solventa económicamente experiencias de ese tipo.

Sinceramente, presumo que a nivel de los partidos se tiene un conocimiento mayor de esto del que yo mismo tengo. Cuando vi a los becarios por primera vez en la Comisión de Derechos Humanos ni siquiera reparé en el hecho porque me pareció natural y sano que esta institución reciba a gente que se quiera formar, aprender, ver el funcionamiento y apoyar. Entiendo legítimos los reclamos de los gremios, porque su naturaleza corporativa lleva a defender lo propio, pero no tengo conocimiento de que la incorporación de los becarios implique algún tipo de eventual alteración de la carrera funcional de nadie, que es lo más importante. Es más, creo que desde hace unos cuantos años a esta Casa no ingresa nadie ni ha habido concursos.

Personalmente, pienso que a esta altura esto es una cuestión de trámite. Por eso me pregunto acerca de la naturaleza del debate que estamos teniendo, aunque aclaro que me parece válido.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Entiendo que efectivamente esto es una cuestión de trámite.

Creo no equivocarme al decir que no son honorarios, sino que tienen una financiación del PNUD.

El señor Presidente de la Comisión decía que no iba a volcar su posición y creo que está bien. Sin embargo, considero que no sería de menor valía poder discutir algunos de los elementos que hoy estamos manejando, no sobre este convenio en particular ni por estos becarios en las Comisiones que se entiende están vinculadas a los Derechos Humanos -creo que no van a la Comisión de Industria, Energía y Minería, aunque quisiera saber si, de pronto, la dependencia energética no está vinculada a los derechos humanos de la sociedad-, sino en cuanto a los roles que hoy tienen diferentes organismos o convenios en general. En este caso, como decía al principio, entiendo que no se violenta a los funcionarios y estoy más a favor de la amplitud que de la restricción, porque considero que esto debería ser más abierto en lugar de más cerrado. En tanto creo que esto es de trámite, a lo sumo nuestra única posibilidad -lo decía recién el señor Diputado Musetti- sería negarles el paso. ¿Qué decisión podemos tomar acá? La única decisión que podemos tomar como Comisión es que ellos escuchen del otro lado de la puerta. Si esa es la decisión que hay que tomar, desde ya manifiesto mi posición contraria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, más allá de cada posición, damos trámite al asunto y comunicamos por Secretaría que se integren en el momento que corresponda.

SEÑOR BRUNO.- Quiero que quede constancia de lo que expresé anteriormente.

Olvidé mencionar algo en lo que coincido con el señor Diputado Álvarez. Me refiero a la experiencia que vivimos en oportunidad de la discusión de la Ley de Educación, que considero muy positiva; tal vez, algunos no opinen lo mismo. Independientemente de lo que se dijo o no, creo que fue muy bueno el contacto de la Comisión con la gente, porque nosotros somos Representantes, pero no somos sabihondos -por supuesto, hablo en forma personal-; entiendo que es importante que la gente pueda saber qué se discute acá adentro.

De todas maneras, como esto es un trámite, no se vota. Lo que he manifestado figura en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Asumo la responsabilidad como Presidente, porque tendría que haberlo resuelto solo. No lo hice porque la comunicación vino desde fuera del Parlamento. Lo que a lo sumo nos corresponde como Comisión, si no estamos de acuerdo, es que esto se suspenda hasta que hablemos.

Si les parece bien, comunicamos a través de Secretaría la incorporación.

Corresponde considerar el cuarto punto del orden del día: "Maestro Carlos Chassale. Designación a la Escuela Nº 276 de Montevideo".

En discusión.

Esto fue pedido por la señora Diputada Kechichián. Ya transcurrieron los cuarenta y cinco días para los temas formales.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la Afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- Sugerimos como miembro informante de este proyecto al Presidente de la Comisión, señor Diputado Arregui.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ahora analizar el punto que figura en quinto término, presentado por el señor Diputado Bentos, relativo a: "Protector de los pueblos libres". Designación al Liceo de Chapicuy, departamento de Paysandú".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- Sugerimos como miembro informante de este proyecto al señor Diputado Bruno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El siguiente punto refiere a una nota que derivó la Comisión de Derechos Humanos.

(Se lee:)

SEÑOR MAHÍA.- No me cabe ninguna duda de que el tema es competencia de esta Comisión. Este es un tema complejo que refiere a la relación con autoridades anteriores, con la agremiación y, colijo, con la falta de seguimiento, según las expectativas de los denunciantes, de las actuales autoridades. Esto es lo que presumo en función de la denuncia. Si estamos de acuerdo, la Comisión los podría recibir; de lo contrario, se consulta a las autoridades y luego los invitamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido plenamente en que es competencia de esta Comisión enviar toda la información que tengamos al Consejo de Educación Técnico Profesional y al CODICEN y luego -como

siempre se ha hecho cuando algún grupo social entiende que no se están haciendo las cosas bien en la Administración- estaríamos dispuestos a recibirlos.

SEÑOR MAHÍA.- Quiero señalar el caso de una escuela de Colonia Nicolich: se han hecho denuncias policiales contra una maestra suplente. En mi caso particular, envié el fax que me hicieron llegar en el que constaban las denuncias a las autoridades de Primaria, a lo que adjunté una nota aspirando una respuesta.

No tengo dudas de que las situaciones que nos plantean son problemáticas, pero si nos ponemos a analizar todas las que pudieran existir en el sistema educativo, vamos a tener una tarea frondosa.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Comparto que este tema es materia de la Comisión.

También yo puedo hablar sobre un caso que sucedió en La Floresta, del que remití la información a las autoridades correspondientes.

Por otra parte, con respecto a la carta enviada por la Comisión de Derechos Humanos, me parece que sería bueno comunicar a quienes hacen el pedido que, si quieren, pueden solicitar una entrevista con esta Comisión.

SEÑOR BRUNO.- Me parece que deberíamos trasmitir a los interesados que se comunicó esta preocupación a las autoridades. Si en un tiempo prudencial -no conozco los tiempos que se manejan a nivel administrativo- no hay respuesta, estaremos a las órdenes. Pienso que si las Comisiones empiezan a recibir este tipo de problemática va a ser muy engorroso el trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, como se propuso, vamos a comunicar a los interesados.

Por otra parte, informo que para hoy estaba prevista la presencia de la Directora de Tveo, acompañada por autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, pero el señor Ministro está en la UNESCO. El señor Subsecretario, doctor Michelini, me informó que ha postergado cuatro veces una reunión con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, por lo que le era imposible concurrir en esta ocasión. Quedó a las órdenes para venir el próximo miércoles acompañando a la Directora de Canal 5. Advierto que es muy probable que el Presupuesto se esté tratando el día miércoles, por lo que sería conveniente, si estamos de acuerdo, proponer al Ministerio y a la Directora de Canal 5 concurrir el próximo miércoles 19 a la hora 11.

(Apoyados)

SEÑOR MAHÍA.- Quiero señalar que los días 27, 28 y 29 de octubre se va a realizar aquí el encuentro del Parlamento Cultural del MERCOSUR, PARCUM. Este es un evento muy interesante porque tiene que ver con la gestión cultural -uno de los aspectos de esta Comisión-, y están invitados parlamentarios de los países que integran el MERCOSUR y de Chile, Perú, Colombia, México y Venezuela. Se va a hacer algo que nosotros establecimos en la Comisión del Parlamento Cultural del MERCOSUR, que es lo siguiente. Hace unos años se estableció el premio a la gestión artística, al talento cultural, que pretendió destacar a artistas nacionales en distintas áreas. Como creo que ya lo dije aquí, en la pasada reunión, que fue en México, se otorgó un premio a la trayectoria de algunos importantes artistas, como por ejemplo a Armando Manzanero. Estuvo toda la prensa mexicana y varias personalidades más -a pesar de que alguna no fue, como Chespirito- y se hizo un gran seguimiento. En esta oportunidad teníamos la posibilidad de hacerlo entre unos pocos, pero decidimos consultar a todos los legisladores de ambas Cámaras, a quienes les enviamos por correo la invitación para que propongan nombres de posibles premiados por el Parlamento Nacional. Son cinco disciplinas, entre las cuales están: música, arte escénico, literatura, gestión cultural. Para nosotros es importante obtener respuesta a esto cuanto antes. Por ejemplo, el autor que yo premiaría en literatura, por su trayectoria, porque es un individuo muy notorio, es Mario Benedetti.

Sería algo positivo para Uruguay porque ustedes saben cuál es el estado actual del MERCOSUR; además, en estos meses nos toca la Presidencia pro témpore.

Por otra parte, hemos logrado el apoyo de la Intendencia Municipal de Montevideo, que va a hacer algunos afiches alusivos a este evento en la publicidad estática. Hoy tenemos una entrevista con el Director de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y la semana que viene con el señor Canciller.

La entrega de reconocimientos se hará a través de la Escuela Figari, con la participación de estudiantes en un proyecto alusivo al motivo de reconocimiento y se llevará a cabo en el Palacio Santos; por eso también le comunicamos esta situación al Canciller Gargano.

Simplemente, quería pedirles que trasmitan a sus colegas de bancada la necesidad de que contesten a la brevedad al pedido formulado por correo electrónico.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

Carpeta Nº 4055 de 2004

Carpeta Nº 173 de 2005